

1870

439

27-9-76

Ley que designa con los nombres de Reyes
Donador, Gral. Bernardino Vasquez, Prof.
Manuela Aybar, Bernardo Diaz y Gral.
Benedicto Diaz a sendas calles de la
ciudad de Barahona.-





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm 28927

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

29 SET. 1976

2

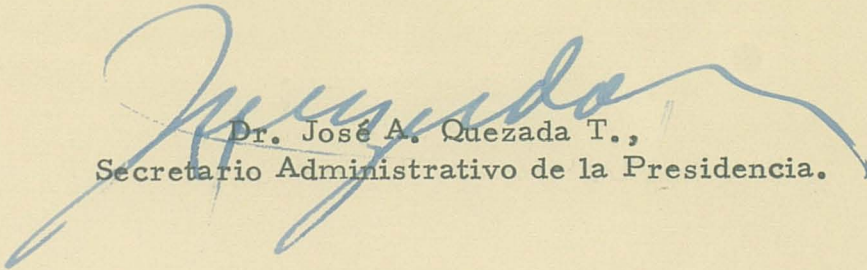
"AÑO DE DUARTE"

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la Ley que designa con los nombres de Rafael Damirón, Gral., Bernardino Vásquez, Profesora Manuela Aybar, Bernardo Día y Gral. Braudilio Feliz, a sendas calles de la ciudad de Barahona; ha sido promulgada en fecha 27 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 439. -

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/afo.,

Núm

28927

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

29 SET. 1976

2

"AÑO DE DUARTE"

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la Ley que designa con los nombres de Rafael Damirón, Gral., Bernardino Vásquez, Profesora Manuela Aybar, Bernardo Día y Gral. Braudilio Feliz, a sendas calles de la ciudad de Barahona; ha sido promulgada en fecha 27 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 439. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/afo. .

Núm

28927

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

29 SET. 1976

2

"AÑO DE DUARTE"

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la Ley que designa con los nombres de Rafael Damirón, Gral., Bernardino Vásquez, Profesora Manuela Aybar, Bernardo Día y Gral. Braudilio Feliz, a sendas calles de la ciudad de Barahona; ha sido promulgada en fecha 27 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 439. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/afo. .



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

AÑO DE DUARTE

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
15 de septiembre de 1976

00543

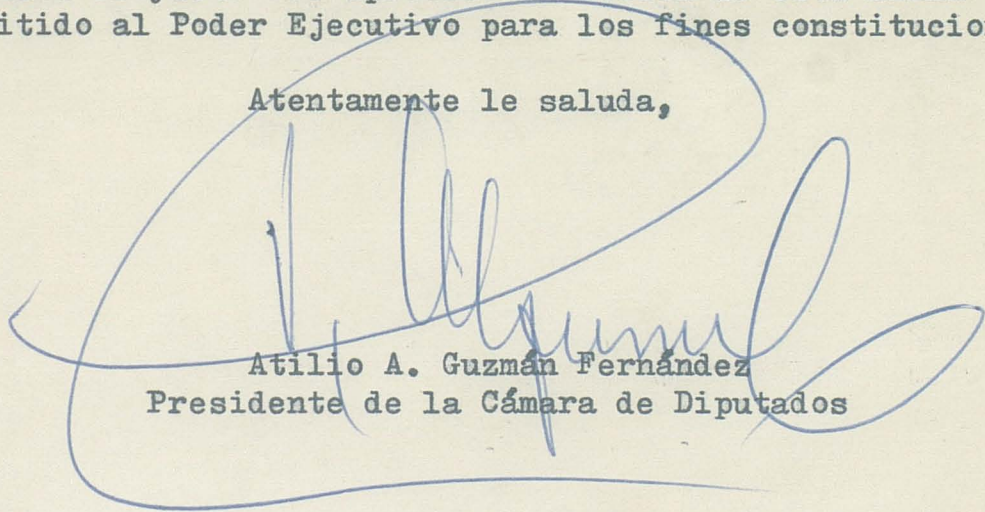
Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00375 de fecha 9 de septiembre de 1976, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con los nombres de Rafael Damirón, Gral. Bernardino Vásquez, Profesora Manuela Aybar, Bernardino Díaz y Gral. Braudilio Félix, sendas Calles de la ciudad de Barahona.

Este Proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-

AÑO DE DUARTE

00543

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
15 de septiembre de 1976

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00375 de fecha 9 de septiembre de 1976, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con los nombres de Rafael Damirón, Gral. Bernardino Vásquez, Profesora Manuela Aybar, Bernardino Díaz y Gral. Braudilio Félix, sendas Calles de la ciudad de Barahona.

Este Proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-

AÑO DE DUARTE

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
15 de septiembre de 1976

00543

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00375 de fecha 9 de septiembre de 1976, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con los nombres de Rafael Damirón, Gral. Bernardino Vásquez, Profesora Manuela Aybar, Bernardino Díaz y Gral. Braudilio Félix, sendas Calles de la ciudad de Barahona.

Este Proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-

Núm.

00375

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
9 de septiembre de 1976.-

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de Ley por medio del cual se designa con los nombres de Rafael Damirón, Gral. Bernardino Vásquez, Profesora Manuela Aybar, Bernardino Díaz y Gral. Braudilio Feliz, sendas Calles de la ciudad de Barahona.

Este proyecto de ley se originó mediante moción presentada por el Senador Angel S. Méndez Feliz, representante por la Provincia Independencia.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

mc.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que los ciudadanos Rafael Zamirón, Gral., Bernardino Vásquez, Profesora Mamuela Aybar, Bernardo Díaz y Gral., Braudilio Feliz, por sus actos en la vida pública y privada contribuyeron al desarrollo de la municipalidad de Barahona, tanto en el orden social, político como educacional.

CONSIDERANDO: Que es deber de las comunidades honrar a sus hombres cuando sus vidas pueden ser tomadas como ejemplo para la formación de nuevas generaciones.

VISTA: La Ley No.2439, de fecha 8 de julio de 1950, modificada por la Ley No.49, del 9 de septiembre de 1966, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se designa con los nombres de Rafael Zamirón, Gral., Bernardino Vásquez, Profesora Mamuela Aybar, Bernardo Díaz y Gral., Braudilio Feliz, sendas calles de la ciudad de Barahona.

Artículo 2.- El Ayuntamiento de Barahona queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de -

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

2a LEGISLATURA Ord. DE 1976

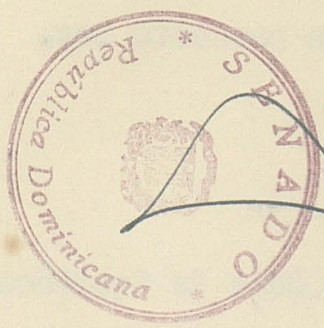
REGISTRADA AL No. 457
en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos
hojas escritas en

español y
Santo Domingo, 1976

Jefe de las Oficinas del Senado

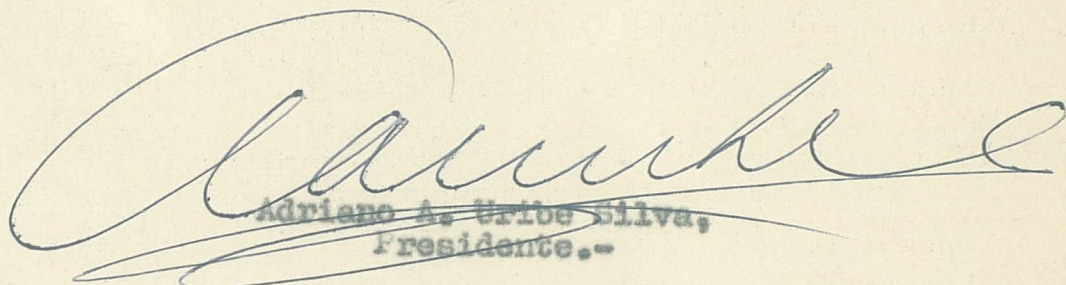


CONGRESO NACIONAL

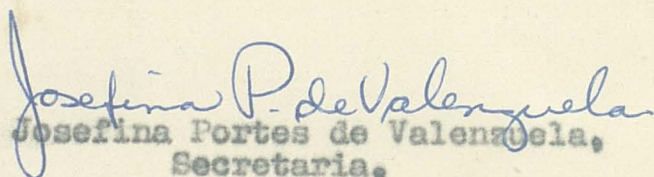
Proy. de Ley por medio del cual se designa con los nombres de Rafael Damirón, Gral., Bernardino Vásquez, Profesora Manuela Aybar, Bernardo Díaz y Gral., Braulio Félix, senadas calles de la ciudad de Barahona.

ASUNTO: PAG 2

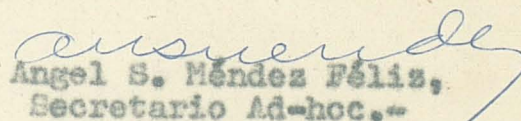
la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 114 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-



Josefina P. de Valenzuela,
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.



Angel S. Méndez Félix,
Secretario Ad-hoc.-

COMITÉ NACIONAL

2a LEGISLATURA ord. DE 19 76

REGISTRADA AL No. 457

en el folio 1 del libro letra 1

No. dos de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos hojas escritas en mitáquina e razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, 9 de Sept. 19 76

Jefe de las Oficinas del Senado



Aprobado en 1ra. Sesión.
Sesión día 8-9-76

Aprobado en 2da. Sesión.
Sesión día 9/9/76



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que los ciudadanos Rafael Damirón, Gral., Bernardino Vásquez, Profesora Manuela Aybar, Bernardo Díaz y Gral. Braudilio Feliz, por sus actos en la vida pública y privada contrubuyeron al desarrollo de la municipalidad de Barahona, tanto en el orden social, político como educacional.

CONSIDERANDO: Que es deber de las comunidades honrar a sus hombres cuando sus vidas pueden ser tomadas como ejemplo para la formación de nuevas generaciones.

VISTA la Ley No.2439, de fecha 8 de julio de 1950, modificada por la Ley No.49, del 9 de septiembre de 1966, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

Artículo 1.- Se designa con los nombres de Rafael Damirón, Gral. Bernardino Vásquez, Profesora Manuela Aybar, Bernardo Díaz y Gral. Braudilio Feliz, sendas calles de la ciudad de Barahona.

Artículo 2.- El Ayuntamiento de Barahona queda encargado de la ejecución de la presente ley.

DADA etc...



Angel S. Méndez Feliz
Angel S. Méndez Feliz,
Senador.

ad.-